Nombre usuario: FERNANDA DELGADO DE VIDTS

Nombre corrector: NICOLAS ALONSO BENITEZ ROMERO

Responder:

1. B)

2. Sí estoy conforme y puedo defender mi postura. Pienso que considera los derechos de otros y como fabricante de un medicamento con pruebas medias raras no está bien lanzarlo al mercado porque no se hicieron las pruebas en los grupos etarios correspondientes. Por eso sí respeta a la comunidad y sus normas. Como trabajador en el área de la salud la primera obligación es hacia el paciente y no hacer daño por lo que esa tiene que ser la regla que guía todas las decisiones. No pienso que aplique solo a doctores ya que los fabricantes de medicamentos también son responsables por el bienestar de otros.

Argumentar:

En la primera pregunta hace falta mencionar cuáles son las consecuencias que tiene esta acción y en base a eso argumentar por qué estás de acuerdo.

En la segunda, creo que es necesario saber cuáles son mis deberes como fabricante y que espera la gente de mi producto, encuentro válido el argumento de las pruebas medias raras, quizás ahondar un poco más en eso.

En la tercera, creo que ese no es el contexto correcto "salud", es más bien una farmaceutica que busca llegar a los clientes no sólo a través de médicos y la pregunta va más hacia cómo actúa la comunidad farmaceutica en sí misma, cuáles son sus códigos, normas, etc.

La última pregunta, no la veo bien fundamentada, no veo los compromisos, ni tampoco la fundamentación de por qué estoy o no cumpliendo con ellos.

En general, siento que le falta un poco más de profundidad al análisis.

Rehacer:

B)

¿Conforme con las consecuencias?

Sí estoy conforme y puedo defender mi postura. Las consecuencias serían no lanzarlo al mercado aún, probablemente perder plata en el proceso pero evitaría posibles consecuencias negativas como que el remedio le haga daño a las personas al liberarlo masivamente al mercado.

¿Cumplo con deberes?

Los deberes de un fabricante están con su compañía y con los clientes a los que les vende. Pienso que esta postura considera los derechos de otros y como fabricante de un medicamento con pruebas medias raras no está bien lanzarlo al mercado porque no se hicieron las pruebas en los grupos etarios correspondientes.

¿Respeto a la comunidad y sus normas?

Las normas comunitarias son los códigos éticos a los que nos atenemos como sociedad. En ese sentido, esta postura los considera y reflexiona en torno a ellos. Si lo lanzara al mercado estaría "apostando" a que funcionara o no, sabiendo que no hay información completa para tomar la decisión. Aunque se puede estar pasando a llevar a los inversionistas, por ejemplo, la consecuencia será monetaria. En cambio, la consecuencia de lanzar algo riesgoso al mercado podrían llegar a ser las vidas de personas.

¿Cumpliendo con compromisos?

No con todos, ya que podría argumentarse que no cumplo con los compromisos hacia la empresa. Sin embargo, también se deben considerar los compromisos que se tienen con la sociedad y los clientes al ser fabricante de farmacéuticos. No pienso que sea correcto limitar el análisis a la empresa, sino que se deben considerar que lo relacionado al área de salud tiene responsabilidades y

deberes con los pacientes enfermos que se medican con los remedios que produzco.